



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA13-10041
(Noviembre 7 de 2013)

“Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 6 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA13-9879 del 16 de abril de 2013, se aprobó el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2013, y en su artículo 1° relacionado con la actividad 1 del Plan de Inversión, se aprobó que:

ACTIVIDADES	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE
1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.	\$ 4.380.000.000

Que por Acuerdo No. PSAA13-10006 de fecha 11 de Octubre de 2013, se concedió la autorización para solicitar trámite de vigencia futura ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2014 por un valor de 3.468.000.000, con una proyección de gasto para la actividad 1, que presenta la siguiente descripción.

CUADRO VIGENCIAS 2013 y 2014			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	COSTOS ESTIMADOS VIGENCIA 2013	APROBADAS VIGENCIAS FUTURAS 2014	ESTIMADO VIGENCIAS FUTURAS 2014 POR APROBAR
IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.	\$ 800.000.000	\$ 600.000.000	\$ 3.468.000.000
TOTAL INVERSIÓN POR VIGENCIAS 2013 y 2014	\$ 4.868.000.000		

Que para iniciar la actividad 1 de implementación e interoperabilidad del sistema de información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia vía Web con el sistema de información de la Rama Judicial correspondiente a la vigencia fiscal del año 2013, se requiere únicamente la apropiación por valor de \$ 800.000.000 del total para esta actividad aprobado en el plan de inversiones para el año 2013,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la actividad 1 descrita en el artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9879 del 16 de abril de 2013, la cual quedará así:

ACTIVIDADES	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE
1	IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIA WEB CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.	\$800.000.000

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA/MMM